



RESULTADOS DEFINITIVOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020, VACANTE EN EN AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

A las trece horas del día 4 de agosto de 2021 se reunió por videoconferencia el tribunal calificador para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de Técnico/a de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, vacante en el Ayuntamiento de Bailén (Jaén), mediante el sistema de oposición libre, (Bases y Convocatoria publicadas en el BOP n.º 230 de fecha 01 de diciembre de 202 y BOE n.º 335 de fecha 24 de diciembre de 2021).

El objeto de dicha sesión fue proceder conforme a lo dispuesto en la Base Octava “**Resolución Definitiva**” de las Bases reguladoras, apartado 8.1 “Resueltas las posibles alegaciones y subsanaciones, el Tribunal dictará resolución fijando la relación definitiva de aspirantes aprobados/as por su orden de puntuación. Dicha resolución será elevada por el tribunal calificador con propuesta de nombramiento como funcionario/a de carrera del aspirante que haya obtenido mayor puntuación para que el Sr. Alcalde-Presidente proceda a su nombramiento como funcionario/a de carrera; en ningún caso la propuesta de nombramiento podrá exceder del número de plazas convocadas.” y 8.2.- Creación de la bolsa de empleo “Se creará una bolsa de empleo con una vigencia de tres años desde la fecha de su constitución, y cuyo orden de prelación será el siguiente:

1.- Los opositores aprobados y no nombrados funcionario/a de carrera que hayan superado los tres ejercicios, ordenados por la nota obtenida en la fase de oposición.

2.- Posteriormente, se añadirán los opositores que hayan superado solamente el primer y segundo ejercicio, ordenados por la puntuación obtenida.”

Habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin haberse presentado alegaciones a la publicación de los resultados provisionales del tercer ejercicio de la oposición; los miembros del tribunal acordaron por unanimidad los siguientes:

Primero.- Hacer públicos los resultados definitivos de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de Técnico/a de Administración General, siendo la relación definitiva de aprobados/as por su orden de puntuación la siguiente:

“A) Fase de Oposición:

Código Seguro de Verificación	IV7EEAJL35JJXLU3SVHSORLQ6A	Fecha	09/08/2021 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AYTO. DE BAILÉN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EEAJL35JJXLU3SVHSORLQ6A	Página	1/2





NÚM.: -

FECHA: -

REF. -

La puntuación final de este proceso selectivo es la suma de las puntuaciones finales obtenidas en los tres primeros ejercicios la fase de oposición, siendo la puntuación máxima de 30 puntos:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Total
Juana Ortúñoz Martínez	xx.xxx.603-T	6,8	5,443	6,8	19,043
María Casado Hernández	xx.xxx.630-D	5,5	5,2	7,8	18,5

Segundo.- Elevar al Alcalde-Presidente la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera a favor de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de la fase de oposición:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fase de Oposición
Juana Ortúñoz Martínez	xx.xxx.603-T	19,043

Tercero.-Constituir la bolsa de empleo de Técnico de Administración General de la siguiente aspirante:

Nombre y Apellidos	D.N.I	Fase de Oposición
María Casado Hernández	xx.xxx.630-D	18,5

En Bailén a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7EEAJL35JJXLU3SVHSORLQ6A	Fecha	09/08/2021 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AYTO. DE BAILÉN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EEAJL35JJXLU3SVHSORLQ6A	Página	2/2

